AÑO 1971.—NUMERO 136 VIERNES, 12 DE NOVIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	200 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	63 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (año)............	250 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.
Número atrasado, 5,00 pesetas.
Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3312

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Anuncio de devolución de fianza definitiva

Habiendo sido solicitado por la Sociedad "Orta Rodríguez, Obras y Proyectos", de Madrid, de esta Excelentísima Diputación Provincial, la devolución de la fianza complementaria, importante 39.215 pesetas, que constituyó, en su día, para responder de las obras del camino vecinal "de Fuente de Santa Cruz a Coca (tramo Ciruelos de Coca a Coca) y Coca a Navas de Oro".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 (B. O. E. número 44, de 13-2-1953), por el presente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia, se admitirán en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación) cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Segovia, 3 de noviembre de 1971.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.

3289

Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia

Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras, de Segovia, por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos al concurso - oposición, de carácter libre, para proveer tres plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta Jefatura y las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre, para proveer tres plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta Jefatura y las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, anunciado en el "B. O. del Estado" de 24 de agosto de 1971 y en el B. O. de la provincia de Segovia del día 11 del mismo mes, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a dicho examen:

Admitidos

Don Ciriaco de Lucas Fresneda.
Don Emiliano Hernando Rincón.
Don Juan Aceves Gómez.
Don Félix Arranz Otero.
Don Ladislao Gómez Arranz.
Don Mariano Arranz Requejo.
Don Jesús Arranz Sanz.
Don Leandro Matarranz Frutos.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 9 de octubre pasado, por los siguientes señores: Ilmo. señor don Pedro Epeldegui Fernández, Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras, que actuará como Presidente; don Félix Albarrán Serna, Ingeniero de Caminos, y don Alfonso Monje Tortosa, Ayudante de Obras Públicas, en calidad de Vocales, y don Emilio de la Cruz Bernabé, Secretario de la Jefatura, que actuará como tal en el citado concurso.

Los exámenes se efectuarán el día 17 del próximo mes de diciembre, en el local de la Jefatura Provincial de Carreteras, de Segovia, a las diez de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, sirviéndoles la presente para notificación a todos los efectos.

Segovia, 2 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Pedro Epeldegui.

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

3336

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS PROVINCIA DE SEGOVIA

EXPROPIACIONES

Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Raqueta de giro complementarias de las de ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 89,281 al 97,301 de la C. N.-601, de Madrid a León, por Segovia". Término municipal de Segovia.

Habiendo transcurrido los plazos fijados por la Ley de Expropiación Forzosa para la información pública correspondiente, esta Jefatura, de acuerdo con el artículo 52, regla 2.ª, de la Ley antes citada, ha señalado el día y hora que a continuación se mencionan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas. Este acto tendrá lugar en la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia.

Se advierte a todos los relacionados que la inclusión no presume su titularidad, ya que ésta será justificada en el momento del levantamiento del acta.

Número de finca	PROPIETARIOS	DOMICILIO	Levantamiento de las actas	
			Días	Horas
1	D. Marcos Calle	Carretera de Boceguillas........	16 diciembre	11,30 mañana
2	D. José García Gómez.....................	Roa de la Vega, 8; León......	16 diciembre	11,30 mañana

Segovia, 5 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, P. Epeldegui.

3315

Delegación de Industria de Segovia

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica de línea de A. T. y centro de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia, a petición de don Joaquín y don Mariano San Miguel García, con domicilio en San Cristóbal de Cuéllar, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica de línea A. T. y centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a don Joaquín y don Mariano San Miguel García la instalación de la línea A. T. y centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., de 33 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, sustentados por aisladores de vidrio en apoyo metálico, con origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación de 20 kVA. en las proximidades de la carretera de Segovia, en término de Cuéllar.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 4 de noviembre de 1971.—El Delegado Provincial, Angel Lago Huertas.

3335

Delegación de Industria de Segovia

A los efectos previstos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública de desviación de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Inmobiliaria Los Angeles de San Rafael, S. A., con domicilio en Madrid, calle Goya, 47-6.°

Lugar donde se va a establecer la instalación: Complejo Los Angeles de San Rafael, discurriendo por los términos municipales de Vegas de Matute y El Espinar.

Finalidad de la desviación: Explotación de una cantera en término de Vegas de Matute.

Características principales: Tensión 15 kV.; longitud del desvío, 356 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 100.931 pesetas.

Relación de propietarios y terrenos que atraviesa

Término municipal de Vegas de Matute

Propietario: Ayuntamiento de Vegas de Matute.
Número de poste: 1-2-3.
Clase de terreno: Perdido.

Término municipal de El Espinar

Propietario: Inmobiliaria Los Angeles de San Rafael.
Número de poste: 4 y 5.
Clase de terreno: Perdido.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la intalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza Andrés Laguna, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 5 de noviembre de 1971.—El Delegado Provincial, Angel Lago Huertas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3374

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

Don Juan Manuel Orbe y Fernández-Losada, Magistrado, Juez de Instrucción de la ciudad de Segovia y su Partido.

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante del sumario instruido en este Juzgado con el número 8 de 1968, contra Juan Callejo San Frutos, vecino de esta capital, por el delito de apropiación indebida, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el vehículo embargado a dicho penado para asegurar las responsabilidades pecuniarias y que a continuación se describe:

Camioneta, marca SAVA BMC, matrícula SG-11.372, autorizada por Auto - Escuela, con doble mando, motor 38J/1041/D 73636, bastidor número TSN0013, de 19 HP.; tasada en 80.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 24 de los corrientes, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 26 —Palacio de Justicia—; para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de dicho vehículo que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La camioneta descrita se encuentra depositada en el local que don Saturnino Molinero posee en Cuéllar, en la carretera de Arévalo.

Dado en Segovia, a dos de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Juan Manuel Orbe.—El Secretario (ilegible).

3332

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

Don Luis-Román Puerta Luis, Juez de Instrucción de Sepúlveda y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas, registradas bajo el número 161 de 1971, por accidente de circulación ocurrido el día 1.º de los corrientes en término de Honrubia de la Cuesta, por colisión de los turismos, matrículas BU-39.415 y el FBH-2-C, en las que he acordado citar de comparecencia ante este Juzgado, por término de diez días, al conductor del turismo extranjero, Mr. P. P. O'Malley-Kayes, cuyo actual paradero en España se desconoce, con el fin de hacerle el ofrecimiento de acciones prevenido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que se entenderá hecho por la publicación del presente, caso de no comparecer en el término señalado.

Dado en Sepúlveda, a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Luis-Román Puerta Luis.—El Secretario (ilegible).

3333

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar

EDICTO

Don Joaquín Vesteiro Pérez, Juez de Instrucción de la villa de Cuéllar y su Partido judicial.

En virtud del presente se excita el celo de todas las Autoridades y funcionarios de la Policía judicial a fin de que se proceda a la averiguación de quién o quiénes sean los autores del hurto de una motocicleta, marca "Guzzi", matrícula SG-4.442, con número de motor ISA-141327 y número de bastidor MGH-141511, propiedad del vecino de Chañe (Segovia), Rufino Pérez Bermejo, hechos ocurridos en dicha localidad el día dieciocho de octubre actual, poniéndolos, en caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado de Instrucción, juntamente con el mencionado vehículo.

Al propio tiempo, se cita y emplaza por medio del presente a cuantas personas puedan deponer sobre los hechos de autos, a fin de que, en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para ser oídas, pues así lo tengo acordado en las diligencias previas que con el número 126/71 instruyo por hurto.

Dado en la villa de Cuéllar, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Joaquín Vesteiro Pérez. El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

3316

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

Resolución del Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se expresan:

Objeto: Concurso de obras, que se agrupan en los siguientes lotes independientes:

Lote primero.—Pavimentación de la calle del Calvario; calle de la Resina; barrio del Cristo de San Gil: Agustín Daza, Francisco Orantes, Candelas, Benito Llorente, Moisés Magdaleno y contigua a carretera de Bahabón, y construcción de paso inferior de peatones en la C. N.-601.

Lote segundo.—Pavimentación calle Valdihuertos.

Lote tercero.—Pavimentación del barrio de los Estribos: Calle de los Estribos, Sol, Luna, Estrellas y de los Astros; pavimentación barrio de Santa María de la Cuesta: Ronda de San Bartolomé, Greda, río Cega, Medina, río Eresma, Santa María de la Cuesta, plaza Santa María, río Duratón, Solana de San Isidro, Las Lomas, Templarios, Calzada de San Isidro y Letanía.

Lote cuarto.—Pavimentación y servicios entronque C. N.-601 con carretera de Olmedo.

Lote quinto.—Pavimentación de las calles: Alfonso X el Sabio, Tenerías, Huertas, Caídos, Cronista Antonio Herrera, Juan de Grijalba, Rogativa, El Henar y calle del Nuevo Matadero.

TIPOS:

Lote primero: 5.531.114 pesetas.
Lote segundo: 745.384 pesetas.
Lote tercero: 3.344.818 pesetas.
Lote cuarto: 650.000 pesetas
Lote quinto: 728.684 pesetas.

GARANTIAS PROVISIONALES:

Lote primero: 107.967 pesetas.
Lote segundo: 14.808 pesetas.
Lote tercero: 66.898 pesetas.
Lote cuarto: 13.000 pesetas.
Lote quinto: 94.574 pesetas.

Garantías definitivas: Se fijan en el 4 por 100 del importe de adjudicación, hasta cinco millones, y por la cantidad que exceda de este tope, se fija en el 3 por 100.

Expedientes: Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta la una de la tarde, dentro de los once días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de actos del ilustrísimo Ayuntamiento, a las doce horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., (en nombre propio o en representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., según acredita con el poder que en debida forma acompaña), provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido el ... de ... de 19..., enterado del anuncio del concurso publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número ..., de fecha ..., para la ejecución de las obras siguientes: ... (enumerar las obras que, de conformidad con los distintos lotes, se desean hacer proposiciones, considerados éstos independientes).

Habiendo constituido la garantía provisional correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a ejecutar las obras del lote número ... por la cantidad de ... pesetas (en letra).

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria nacional.

Declaro, bajo mi responsabilidad, no hallarme incluido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuéllar, 2 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Francisco-José Alonso Lozano.

Hasta las trece horas del día 17 se reciben proposiciones. (Ver "Boletín Oficial del Estado" número 264, de 4 de noviembre de 1971).

3325

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

Subasta de maderas

Transcurridos que sean veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, ante la mesa constituida en legal forma, las primeras subastas de los aprovechamientos de maderas de los montes de estos propios, para el año forestal 1971-72, a tenor de los datos siguientes:

MONTE "CAFRIA"

Lote I.—Hora: Once. Pinos: 970. Volumen de fustes: 770 metros cúbicos. Tasación: 423.500 pesetas. Fianza provisional: 12.705 pesetas.

Lote II.—Hora: Once treinta. Pinos: 500. Volumen de fustes: 401 metros cúbicos. Tasación: 220.550 pesetas. Fianza provisional: 6.616 pesetas.

MONTE "EL MAYOR Y SOLILLEJA"

Lote I.—Hora: Doce. Pinos: 2.481. Volumen de fustes: 809 metros cúbicos. Tasación: 323.600 pesetas. Fianza provisional: 9.708 pesetas.

Lote II.—Hora: Doce treinta. Pinos: 781. Volumen de fustes: 410 metros cúbicos. Tasación: 205.000 pesetas. Fianza provisional: 6.150 pesetas.

En ninguno de los lotes expresados es de aplicación el precio índice y en todos ellos está señalado el 28 por 100 de corteza.

Las proposiciones, reintegradas debidamente y redactadas según el modelo del final, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en Secretaría municipal, desde las diez a las trece horas, a partir de esta publicación, durante todos los días laborables y hasta el anterior al señalado para las subastas. En sobre separado se acompañará resguardo de haberse constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente y poder notarial, en su caso, bastanteado con arreglo a la Ley.

El adjudicatario se entenderá acepta el pliego de condiciones facultativas, con la modificación de la cláusula 12 en el sentido de que obligatoriamente ha de llevarse a cabo nueva estimación volumétrica con ocasión de las operaciones de contada en blanco para la liquidación definitiva de los aprovechamientos, de acuerdo con los nuevos volúmenes obtenidos y precio unitario alcanzado en las subastas.

Serán de cuenta del rematante el importe de anuncios y cuantos gastos se ocasionen con motivo de la formación de los correspondientes contratos, así como el tanto por 100 para mejoras de los referidos predios, y de todos aquellos que sean precisos por otras operaciones durante los disfrutes.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones facultativas y en el de económico-administrativas que se halla de manifiesto en Secretaría, así como en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Caso de quedar desiertas estas primeras subastas se celebrarán unas segundas, en las mismas condiciones y horas señaladas, a los diez días hábiles siguientes del en que tuvieran lugar aquéllas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de..., en nombre propio (o en representación de ..., según acredita con poder notarial ...), titular del documento nacional de identidad número ..., se compromete a tomar a su cargo el aprovechamiento de maderas del monte número ... del Catálogo, denominado ..., perteneciente al Ayuntamiento de Carbonero el Mayor, que se halla anunciado en el B. O. de la provincia de Segovia número ..., del día ..., para el año forestal 1971-72, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Carbonero el Mayor, 4 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Nicéforo Cobas.

3348

Ayuntamiento de Coca

Subastas urgentes de piña albar

El día 19 del actual mes tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas del fruto de piña albar de los montes de propios de este Municipio, para el año forestal 1971-72, con arreglo al detalle siguiente:

MONTE 103, "EL PINAR"

Hectolitros: 20.
Tasación: 6.000 pesetas.
Hora de subasta: Once.

MONTE 106, "PINAR DE VILLA"

Hectolitros: 20.
Tasación: 6.000 pesetas.
Hora de subasta: Once treinta.

Plicas: Se presentarán en Secretaría municipal, todos los días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación del anuncio en el B. O. de la provincia hasta media hora antes de la señalada para las subastas. Deberán reintegrarse con póliza de seis pesetas y otra de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de diez pesetas.

Se acompañará declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carta de pago de haberse constituido la fianza provisional del 3 por 100 de la tasación y documento nacional de identidad de los interesados.

Gastos: Los de anuncios, reintegros del expediente, tasas formuladas por el Distrito Forestal, señaladas según Decreto 502/1960, y cualesquiera otros que se deriven de estas subastas.

El adjudicatario vendrá obligado a constituir fianza definitiva en el Ayuntamiento, por importe del 6 por 100 del valor alcanzado.

Mesa: Estará formada por el señor Alcalde-Presidente o de quien legalmente le sustituya, con asistencia del empleado de Montes designado por la Jefatura del Distrito Forestal y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Coca, 3 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Leónides González.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, natural de ..., provincia de ..., vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido el ..., en relación con la subasta urgente del fruto de piña albar de los montes de propios del Ayuntamiento de Coca, publicada en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ..., y enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepto, ofrece:

Por el aprovechamiento del fruto de piña albar del monte número ..., la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

DE INTERES PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por giro postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío de 10 por 100 de recargo, en concepto de armortización de empréstitos.

LA ADMINISTRACION

3345

Ayuntamiento de Samboal

Anuncio subastas de maderas

A los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que este anuncio aparezca publicado en el B. O. de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas para la adjudicación de los aprovechamientos de madera de los montes de propios de esta Entidad, números 36, 44, 45 y 46, bajo las condiciones siguientes:

La mesa estará constituida por el señor Alcalde o Concejal que legalmente le represente, un funcionario del ramo de Montes y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Las proposiciones serán reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre del Estado y una póliza de 10 pesetas de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, y se presentarán en Secretaría a partir del siguiente día hábil al en que se publique este anuncio en el B. O. de la provincia y hasta el anterior al que se señala para la celebración de la subasta, en las horas de doce a catorce.

Si se hace la presentación a través de representante, deberá unirse a las mismas poder declarado bastante por cualquiera de los Abogados que ejercen su profesión en Segovia y provincia.

Son de cuenta del rematante todos los gastos que se originen con motivo de estas subastas, tales como anuncios, tasas y exacciones señaladas por la Jefatura del Distrito Forestal y todos cuantos tengan relación con la misma.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por las personas que lo deseen, en las horas de doce a catorce.

Si estas subastas resultaren desiertas por falta de licitadores o cualquiera otra circunstancia, se celebrará segunda subasta, a las cuarenta y ocho horas siguientes, bajo las mismas condiciones que la primera.

En lo no previsto ni especificado se estará a lo dispuesto por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones concordantes en la materia.

DATOS DE LAS SUBASTAS

Monte	Lote	Núm. de pinos	Cubicación — M. c.	Tasación — Pesetas	Hora	Consignación — Pesetas
44	1.º	584	419,370	180.774	12	5.423
45-b	2.º	343	462,970	200.456	12,30	6.014
46-d	3.º	280	124,967	53.635	13	1.609
36	4.º	350	181,040	77.700	13,30	2.331

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, estado ..., que habita en ..., provincia de ..., con carnet de identidad número ..., expedido en ..., en nombre de ..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ..., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de madera de los montes de propios de esta Entidad, lote ..., del monte ..., ofrece por el aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Samboal, 4 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Millán Sanz.

3327

Ayuntamiento de Fresneda de Cuéllar

Al veintiún día hábil siguiente, contado a partir de aquel en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia, y hora de las trece, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, ante la mesa constituida al efecto y las formalidades que la Ley exige, la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento del fruto de piña albar del monte de estos propios, número 19 del Catálogo, denominado "Pinar de Arriba y Abajo", y año forestal 1971-72, consistente en 200 hectolitros y una valoración de sesenta mil pesetas.

Sistema de subasta: Pliegos cerrados, que se recibirán en Secretaría, en horas de diez a trece, todos los días hábiles que sigan a esta publicación hasta la misma hora de la subasta.

Fianza provisional: 3 por 100 de la tasación.

Fianza definitiva: 6 por 100 de la adjudicación.

Documentación: Se acompañarán a las plicas carnet de identidad, declaración jurada prevenida en el artículo 30 del Reglamento de Contratación y recibo de haber constituido el depósito provisional.

Pliegos de condiciones: El facultativo publicado en el B. O. de esta provincia, correspondiente al día 12 de agosto de 1927, y el económico-administrativo aprobado por el Ayuntamiento.

Gastos: Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegros de expediente, gestión técnica, tasas forestales y demás derivados de esta subasta.

Segunda subasta: Si resultare desierta esta subasta se celebrará la segunda, al quinto día hábil siguiente, en las mismas condiciones y requisitos que la primera.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Municipal y derecho supletorio.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., mayor de edad, en posesión del documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., con fecha ..., enterado del anuncio inserto en el B. O. de la provincia número ..., fecha ..., para el aprovechamiento de piña albar del monte número 19, perteneciente al Ayuntamiento de Fresneda de Cuéllar, año forestal 1971-1972, se compromete a tomar a su cargo referido disfrute en la cantidad de ... pesetas (en letra), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del mismo, de las cuales está enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Fresneda de Cuéllar, 2 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Mariano Martín Alonso.

3361

Ayuntamiento de Valdevacas y Guijar

Subasta urgente de pastos

Transcurridos que sean once días hábiles, a partir del siguiente día hábil a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta pública de pastos del monte de estos propios, número 170 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Clase del aprovechamiento: 107,66 hectáreas, con 1.000 reses lanares y 80 cabrías.

2.ª Tipo de tasación: 6.200 pesetas. Indice, de 7.750 pesetas.

3.ª Presentación de pliegos: Los pliegos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días hábiles, de diez a catorce horas, hasta el anterior al que corresponda la subasta, reintegrados con póliza de seis pesetas y sello de la MUNPAL de 10 pesetas, debiendo acompañar justificante de haber constituido, en arcas municipales, la fianza provisional, que asciende a 186 pesetas; declaración jurada de no hallarse comprendido en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y cartilla ganadera.

4.ª Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda, a la misma hora del día que cuente cinco hábiles, bajo el mismo tipo y condiciones, pudiéndose presentar los pliegos hasta las catorce horas del día anterior.

5.ª El modelo de proposición será el corriente para esta clase de aprovechamientos y en él se obligará el licitador a cumplir fielmente los pliegos de condiciones facultativas y el de económico-administrativas.

6.ª Para mayor información, en la Secretaría del Ayuntamiento, donde los licitadores tendrán a su disposición el expediente y les serán facilitados cuantos datos les interesen.

Valdevacas y Guijar, 3 de noviembre de 1971.—El Alcalde.

3351

Obra Pía del Comendador don Gómez Velázquez, de Cuéllar

Subasta de maderas

A los veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, se celebrará en la Casa Rectoral de esta villa de Cuéllar, bajo la presidencia del señor Presidente de esta Obra Pía, con asistencia de los señores Patronos, representante del ramo de Montes, Notario y Secretario de la Fundación, la primera subasta de los productos primarios del monte número 224 del Catálogo, propio de dicha Obra Pía, y cuyas características son las siguientes:

Aprovechamiento o lote: Unico, tranzón 10.
Número de pinos: 568, especie pino pinaster.
Volumen de fustes: 338 metros cúbicos, con corteza.
Tasación del aprovechamiento: 164.944 pesetas.
Precio índice: No es de aplicación.
Corteza: 30 por 100.
Fianza provisional: 12.000 pesetas.

La presentación de pliegos será de once y media a doce del día de la subasta, y la apertura, a las doce.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento será el que esté vigente en la fecha de la celebración de la subasta y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, haciendo constar expresamente, para mejor conocimiento de los posibles adjudicatarios, la modificación de la condición 12 del pliego, indicando que se practicará nueva cubicación con ocasión de la operación de contado en blanco para la liquidación definitiva del aprovechamiento, de acuerdo con los volúmenes reales.

De acuerdo con lo ordenado por la Subdirección de Montes y Política Forestal, en escrito circular de fecha 14 de junio de 1962, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto de 16 de marzo de 1960, el que resulte adjudicatario de la subasta estará obligado al ingreso, en la Habilitación de este Distrito Forestal de Segovia, la cantidad de 1.300 pesetas, importe de los gastos de señalamiento de la corta, para su reintegro en la cuenta de mejoras del monte

Igualmente, serán de cuenta del rematante los gastos que sean precisos efectuar durante la ejecución del dis-

frute por otras operaciones, debiendo realizar su ingreso seguidamente a la notificación de su cuantía.

El rematante vendrá obligado a satisfacer los gastos de gestión técnica, con arreglo a las tarifas vigentes, al obtener la licencia, todos los del expediente, contratos, escrituras y demás.

Caso de quedar desierta esta subasta se señalará la segunda, a los ocho días hábiles de la primera, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

Cuéllar, 3 de noviembre de 1971.—El Presidente de la Obra Pía, Francisco Serrano.

3360

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

Subasta de maderas y leñas

A efectos de las oportunas reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la subasta de resinas del monte número 115, de los propios de este Ayuntamiento, denominado "Las Ordas", durante la campaña forestal 1971-72.

Nava de la Asunción, 4 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Serviliano García de Castro.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3349

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que servirán de base a la subasta pública del aprovechamiento maderable del monte de estos propios, número 27 del Catálogo, año forestal 1971-1972, se exponen al público, durante el plazo de ocho días, a los efectos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Fuente el Olmo de Iscar, 4 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Felipe Alonso Alonso.

3350

Ayuntamiento de Samboal

EDICTO

Aprobados los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir las subastas para la adjudicación de los aprovechamientos de maderas y piñas de los montes de propios de esta Entidad, números 36, 44, 45 y 46, se hace saber, por medio del presente, que los mismos se hallan expuestos al público, en la Secretaría de esta Entidad, durante el plazo de ocho días, a los efectos de oír reclamaciones.

Samboal, 4 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Millán Sanz.

3367

SAN CRISTOBAL DE LA VEGA

Instruido por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia, dentro del presupuesto ordinario, queda expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

San Cristóbal de la Vega, 5 de noviembre de 1971.—El Alcalde, B. García.

3353

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

Aprobados los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir las subastas de los aprovechamientos de maderas y piñas de los montes de esta Entidad, se hace público que los mismos se hallan expuestos, durante el plazo de ocho días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villaverde de Iscar, 5 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Azarías Sanz.

3356

Ayuntamiento de Puebla de Pedraza

Aprobado por la Corporación municipal el pliego de condiciones económicas que han de regir en la subasta y ejecución del aprovechamiento de 76 pinos secos del monte número 208-209, denominado "Las Herreras y Las Mangadas", de los propios de este Municipio, se halla expuesto, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, a fin de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones pertinentes.

Puebla de Pedraza, 5 de octubre de 1971.—El Alcalde, Olegario Frías.

3362

Ayuntamiento de Bernardos

Aprobado por la Corporación municipal el pliego de condiciones económico - administrativas que ha de regir para la subasta pública de enajenación de aprovechamientos maderables y leñosos —lote 2— del monte número 102, de propios de este Municipio, y año forestal 1971-72, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días, de conformidad y a los efectos que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 312 de la Ley de Régimen Local.

Bernardos, a 4 de noviembre de 1971.—El Alcalde, A. Ramos.

3363

Ayuntamiento de Bernardos

Aprobado por la Corporación municipal el pliego de condiciones económico - administrativas que ha de regir para la enajenación, en pública subasta, de aprovechamientos maderables y leñosos del lote 1 del monte número 102, de propios de este Municipio, y año forestal de 1971-72, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días, de conformidad y a los efectos que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 312 de la Ley de Régimen Local.

Bernardos, a 4 de noviembre de 1971.—El Alcalde, A. Ramos.

3344

Ayuntamiento de Riaza

Solicitada la devolución de la fianza por el subastador de las maderas y leñas adjudicadas en el monte número 80, tranzón 17, correspondiente al plan forestal 1967-68, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Villa de Riaza, 15 de octubre de 1971.—El Alcalde, Mariano A. García González.

3347

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

EDICTO

Aprobado por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 20 de octubre de 1971, los pliegos de condiciones que han de servir de base para la adjudicación, mediante concurso, para el alumbrado público de los siguientes sectores:

Valdihuertos.
San Pedro.
Santa María de la Cuesta.
Palacio.
Lavaderos.
El Henar.
Travesía de la C. N.-601.

Se encuentran de manifiesto en ésta, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, donde pueden ser examinados, en horas de oficina, por los que lo deseen y formular reclamaciones que se fundamenten en derecho, en el plazo de ocho días.

Cuéllar, 3 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Francisco-José Alonso Lozano.

3358

Ayuntamiento de Veganzones

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que sirve de base para la subasta de aprovechamientos primarios del monte de propios y año forestal 1971-72, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días hábiles, al objeto de oír reclamaciones, conforme dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación Local de 9 de enero de 1953.

Veganzones, a 2 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Leocadio Cuesta.

3361

Ayuntamiento de Valdevacas y Guijar

Subastas de pastos

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la subasta de pastos del monte número 170, de estos propios, año forestal de 1971-72, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, al objeto de oír reclamaciones, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Valdevacas y Guijar, 3 de noviembre de 1971.—El Alcalde.

3319

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO

Aprobado por este Exmo. Ayuntamiento el proyecto redactado por el Ingeniero don César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola, para el saneamiento de la Entidad de Valdesimonte, importante 1.331.882 pesetas, con inclusión de acometidas, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, pudiendo, durante dicho plazo, formularse por escrito las reclamaciones que se estimaren convenientes.

Cantalejo, a 2 de noviembre de 1971. — El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

331

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

ANUNCIO

Aprobado por la Corporación municipal el proyecto de modificación de alineaciones en el paseo de Gil Becerril, de San Rafael, tramo final comprendido entre las calles número 47 y prolongación de Peinetas, que ha sido redactado por los Servicios Técnicos de Cooperación Provincial, se somete a información pública, por término de un mes, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana, quedando expuesto, en la Secretaría municipal, juntamente con el proyecto de urbanización, pavimentación e instalación de servicios de dicha vía pública, durante cuyo término pueden ser examinados, sin perjuicio de la notificación personal a los propietarios afectados, y formularse las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

El Espinar, 30 de octubre de 1971.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.

3318

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

ANUNCIO

Aprobado por la Corporación municipal el proyecto de modificación de alineaciones en las calles de Valladolid y Horno, como consecuencia del proyecto de pavimentación e instalación de servicios en dichas vías públicas, redactados ambos por los Servicios Técnicos de Cooperación Provincial, se someten a información pública general, por término de un mes, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo, quedando expuestos, en la Secretaría del Ayuntamiento, sin perjuicio de notificación personal a los propietarios afectados por las modificaciones, durante cuyo plazo pueden ser examinados y presentarse las observaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

El Espinar, 30 de octubre de 1971.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.

3339

NAVAS DE ORO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Navas de Oro, a 4 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Patrocinio de Pedro.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

MATABUENA 3366
SALDAÑA DE AYLLON 3368
BERNARDOS 3369
NAVARES DE AYUSO 3370
MONTEJO DE AREVALO 3376
MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA 3377
CORRAL DE AYLLON 3378
FUENTIDUEÑA 3379
MOZONCILLO 3393
SAN ILDEFONSO 3395
MORALEJA DE CUELLAR 3397

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8